



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RELACIONES HUMANAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 29 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **2990** / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ord. N°36 de 28 de Abril de 2014, de Sr. Alcalde a Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, solicitando se elabore Decreto Alcaldicio en el cual se designe a Sra. Mariela Opazo Muñoz, Alcaldesa subrogante desde el 30 de Abril al 04 de mayo de 2014, por asistir el suscrito a la Ceremonia de **Juramentación Internacional de Municipalidades Perú, Argentina, Chile**, a realizarse en la ciudad de El Cuzco, Perú;
1. D.A. N° 2673 de 21 de abril de 2014 que promulga el Acuerdo N°157/14, Acta N° 17/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal que por unanimidad aprueba autorizar incorporación a Sr. Alcalde a la Asociación Internacional de Municipalidades Perú - Argentina - Chile (AIMPACH), y participación como invitado a la Juramentación de la Junta Directiva, a realizarse en la Republica del Perú;
2. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razon y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESIGNASE** Alcaldesa Subrogante a doña **MARIELA OPAZO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] desde el 30 de Abril al 04 de mayo de 2014, por participación del Sr. Alcalde a la Ceremonia de **Juramentación Internacional de Municipalidades Perú, Argentina, Chile**, a realizarse en la ciudad de El Cuzco, Perú;

A órdenes, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLER EAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Direcciones Municipales 4.-Archivo Personal
LMC/DMB/RSEH/dvg